

MARTES, 31 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 62

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2015-4261 *Convocatoria para la determinación de los justiprecios de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Mejora de la plataforma. Carretera CA-631, de la Vega de Pas al Puerto de las Estacas de Trueba, P.K. 0,000 al P.K. 14,300. Tramo: Puerto de las Estacas de Trueba. Término municipal de Vega de Pas.*

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 20 de abril de 2011 y habiéndose sometido a información pública la relación de bienes y derechos afectados, en base a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de 30 de diciembre de 2014, en cumplimiento de la Resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda de 13 de marzo de 2015, por la que se aprueba el citado expediente de información pública, esta Dirección General convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa que figuran en la relación adjunta para proceder a la determinación de los justiprecios correspondientes, según lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en el lugar, fecha y horas que a continuación se señalan:

LUGAR: Ayuntamiento de Vega de Pas.

FECHA Y HORAS: 15 de abril de 2015 de 11.30 a 12.00 horas.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta la celebración de dicho acto podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 20 de marzo de 2015.
El director general de Obras Públicas,
José Francisco Sánchez Cimiano.

CVE-2015-4261

MARTES, 31 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 62

RELACIÓN DE AFECTADOS.
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORA DE PLATAFORMA. CARRETERA CA-631 DE LA VEGA DE PAS AL PUERTO DE LAS ESTACAS DE TRUEBA, P.K. 0,000 AL P.K.14,300. TRAMO: PUERTO DE LAS ESTACAS DE TRUEBA"
TÉRMINO MUNICIPAL: VEGA DE PAS

FINCA	REFERENCIA CATRASTRAL POLIGONO/PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACION TEMPORAL (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
1	POL. 6 PARC.48	JOSE RAMÓN PELAYO LASO Y PILAR PELAYO ABASCAL	C/ FERNANDEZ ALONSO Nº5, 3ºC 39696 SELAYA	5.888	PRADO
2	POL. 6 PARC.50	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS	PZ DOCTOR MADRAZO 1 , 39685 VEGA DE PAS	5.013	PRADO
3	POL. 6 PARC.26	TERESA PELAYO DIEGO	Bº YERA ,39685 VEGA DE PAS	10.988	PRADO

2015/4261